

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 244 de fecha 16 de Abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N°74-2014: "CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE MULTICANCHA BRAMANTE, TEMUCO", ID: 1658-439-LP14.
- 3.- Las Aclaraciones de la Propuesta Pública en mención.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 10 de Julio de 2014, que acepta la oferta presentada por la empresa contratista Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada RUT: 76.318.102-2 por la suma de \$67.500.000.- (Sesenta y siete millones quinientos mil pesos) IVA incluido para la ejecución de la Propuesta N° 74-2014; ID 1658-439-LP14.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.372 de fecha 26 de Agosto de 2014, que aprueba el contrato de Construcción de fecha 11 de Agosto de 2014, suscrito ante el Notario de Temuco don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., para la ejecución de la obra "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".
- 6.- La carta del contratista de fecha 19 de Diciembre de 2014.
- 7.- El Informe Técnico de Obras de fecha 22 de Diciembre de 2014.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 5.000 de fecha 24 de Diciembre de 2014, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras.
- 9.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Enero de 2015.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 08 de Enero de 2015, de la obra: "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



LOT/IdelC/RZA

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento.
- Unidad de Propuestas
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes



ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco"

Con fecha 08 de Enero de 2015 a las 09:00 hrs., se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco" Propuesta Pública N°174-2014, adjudicada a Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Ltda., mediante Decreto Alcaldicio N° 416 de fecha 10 de Julio de 2014.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.000 de fecha 24 de Diciembre de 2014, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sra. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras municipales
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales

En la ocasión no se realizaron observaciones, por lo tanto se establece que las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

Se deja constancia que en la oportunidad no pudieron participar los siguientes profesionales:

- Sr. Fernando Aguilera Jaña, ya que se encontraba con feriado legal, en su reemplazo asistió la ingeniero Constructor de esa misma Dirección, Sra. Elda Retamal Stuyen.
- Sr. Jorge Jofré Rioseco, ya que se encontraba con permiso administrativo, en su reemplazo asistió el Arquitecto de la Dirección de Planificación Sr. Teodoro Rojo.
- sr. Marcelo Bernier Richter, ya que se encontraba con permiso administrativo, en su reemplazo asistió la Directora de Obras Subrogante Sra. Loreto Orellana Torres

Acompañó a la Comisión el Arquitecto proyectista Sr. Jaime Alarcón Fuentes y la encargada de vivienda de la Dirección de Desarrollo Comunitario Sra. Paola Quiroga.

1.- CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 11 de Agosto de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliaria Los Alerces Limitada., ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.372 de fecha 26 de Agosto de 2014, por un monto de \$67.500.000.- (Sesenta y siete millones quinientos mil pesos) IVA incluido, en un plazo de 75 días corridos.

2.- PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados fuera del plazo contractual.-

- Plazo Total : 75 días corridos
- Fecha Inicio : 01 de Septiembre de 2014
- Fecha de Término : 19 de Diciembre de 2014
- Fecha Término Contractual : 14 de Noviembre de 2014

3.- MONTO INVERSION

- 3.1. Monto Contrato : \$ 67.500.000.-
- Aumento de Obras : \$ 0.-
- Monto Total contratado : \$ 67.500.000.-

3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 3, y
- Devolución de Retenciones : \$8.549.658.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

4.- MULTAS Y SANCIONES

Decreto de Multa N°5.053 de fecha 31 de Diciembre de 2014 por un monto de \$3.970.575.- (Tres millones novecientos setenta mil quinientos setenta y cinco pesos), correspondientes a 35 días corridos de incumplimiento en el plazo de ejecución de la obra.

5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 0203705 del Banco BCI, de fecha 01 de Agosto de 2014, por un monto de \$ 3.375.000.- con plazo de validez hasta el 20 de Enero de 2016, a favor de la Municipalidad de Temuco.

6.- RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

7.- LIQUIDACION FINAL

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-

8.- CONCLUSION FINAL

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Construcción Techumbre Multicancha Bramante, Temuco" Propuesta Pública N°174-2014 con fecha 08 de Enero de 2015, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

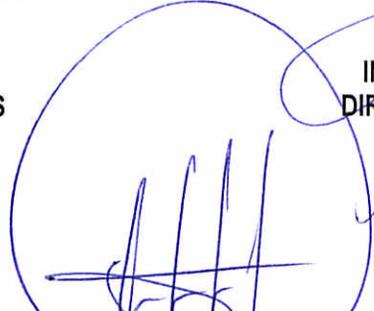
Para constancia firman:


TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


LORETO ORELLANA TORRES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)


MÓNICA FUENTES GUTIÉRREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


ELDA RETAMAL STIVEN
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACIÓN


CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS ALERCES LTDA.
P.p. LUIS JORGE MORAGA
CONTRATISTA